Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Nro. de Póliza:	**CO10 10-157938 / 7938-0001-000001**
Vigencia de la constancia:	07/11/2023 al 31/12/2023

Tomador:	**GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.**
CUIT/CUIL:	30688979389
Domicilio:	PASCO 48,
	1081 CIUDAD DE BS. AS.

Detalle del Personal Asegurado:

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20228674746	MANTZ FABIAN EMILIO
20173215860	FREDES JORGE EDGARDO
20173652985	PUETA MARTIN ALEJANDRO
20225492574	GHI ROMAN JAVIER
20236726178	CHASAMPI PABLO ANTONIO
20298867983	BEATRIZ NICOLAS
20310607305	BLOCK NICOLAS
20333862671	MONTENEGRO GERARDO EZEQUIEL
20921570369	SACRA MARCELO
23232666889	SOTELO MARCELO VIRGILIO
23233299324	ALVAREZ MARIEL ANDREA VERONICA
23277556499	STEPCHICH JUAN JOSE
27146805774	FERNANDEZ SILVIA DELIA
27204426371	SENATORE MONICA ALEJANDRA
27224322858	SCAFFA MARIA LAURA
27243791281	RODRIGUEZ CECILIA

Edad Fin de Cobertura:

• Siempre que el asegurado mantenga la relación de dependencia.

Coberturas:

• Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada

La suma asegurada es fijada por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo en la actualidad de $382.250,00

Para ser presentado ante

Comunicación al Asegurado

El asegurado que se identifica en esta “Constancia de cobertura” tendrá derecho de solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente contrato de seguro.

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

• La totalidad del personal detallado haya estado declarado en AFIP al momento de la emisión de la presente constancia.

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

• Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador.

• La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.136 - Nro de Inscripción para operar en el Plan: 260.



Hernan Wagener
Gerente General
HSBC Life

Póliza emitida por HSBC-Seguros de Vida (Argentina) S.A.

7 de Noviembre de 2023

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.hsbc.com.ar.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

Centro de Atención a Clientes
0810-333-8432 contactenos@hsbc.com.ar WWW.HSBC.COM.AR
HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT:30-66322131-7
Hipólito Bouchard 557 Piso 20 (1106) Ciudad Autónoma de Bs.As. - Argentina -
TEL. 4320-2800

HSBC Seguros

Constancia de Cobertura
VIDA OBLIGATORIO

Vigencia: 06/11/2023 31/11/2023
Póliza CO10 10 157938

TOMADOR GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.
CUIT 30688979389

Personas aseguradas

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
Carmona Liliana	27-94316678-7
Refojos Eloy	20-39959224-1

Suma Asegurada: $ 382.250.-

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

- La presentación en el plazo previsto en la póliza por parte del empleador, de la lista de asegurados en la que se deberá incluir al asegurado;
- Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador-empleador.
- La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación



Hernan Wagener
Gerente General

Póliza emitida por HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2023

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultar vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Nº de Póliza: CO10-10-157938

Vigencia: 1/11/2023 al 31/12/2023

Tomador: GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.

CUIT/CUIL: 30688979389

Domicilio: 11 DE SEPTIEMBRE 2147

01428 CIUDAD DE BS. AS. CAPITAL FEDERAL

Detalle del Personal Asegurado:

CUIT/CUIL	APELLIDO	NOMBRE
20352553736	CAZORLA	PABLO NAHUEL

Edad Fin de Cobertura:

• Siempre que el asegurado mantenga la relación de dependencia.

Coberturas:

• Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada

La suma asegurada es fijada por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo en la actualidad de $382.250,00.

Para ser presentado ante

_ _

Comunicación al Asegurado

El asegurado que se identifica en esta “Constancia de cobertura” tendrá derecho de solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente contrato de seguro.

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

• La presentación en el plazo previsto en la póliza por parte del tomador, de la lista de asegurados detallada en el presente certificado;
• Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador.
• La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído N° Res. SSN N° 25769 /98 y Res. SSN N° 38136/10.

Centro de Atención a Clientes
0800-333-0003 contactenos@hsbc.com.ar WWW.HSBC.COM.AR
HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT:30-66322131-7
Hipólito Bouchard 557 Piso 20 (1106) Ciudad Autónoma de Bs.As. - Argentina -
TEL. 4320-2800



Hernan Wagener
Gerente General
HSBC Life
Póliza emitida por HSBC-Seguros de Vida (Argentina) S.A.

14 de NOVIEMBRE de 2023.

Servicio de Atención al Asegurado

La entidad aseguradora dispone de un **Servicio de Atención al Asegurado.**
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono **4320-2800 internos 24835/29278**. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web **www.hsbc.com.ar.**
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la **Superintendencia de Seguros de la Nación** por teléfono al **0800-666-8400** o por correo electrónico a **consultas@ssn.gob.ar**

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Nro. de Póliza:	**CO10 10-157938 / 7938-0001-000001**
Vigencia de la constancia:	23/10/2023 al 31/12/2023

Tomador:	**GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.**
CUIT/CUIL:	30688979389
Domicilio:	PASCO 48,
	1081 CIUDAD DE BS. AS.

Detalle del Personal Asegurado:

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
24376120348	Fleitas Matías AgustIn
24322430341	Marquez Federico
20387023640	Rodriguez Juan Ignacio
20173215860	FREDES JORGE EDGARDO
20173652985	PUETA MARTIN ALEJANDRO
20272256846	FINOCCHIETTI HORACIO EMILIO
20279224397	CAMBARERI MAXIMILIANO JAVIER
20287533021	LAMAS JUAN IGNACIO
20290381682	FERNANDEZ FRANCISCO DANIEL
20295111411	STRINNA CARLOS JAVIER
20298867983	BEATRIZ NICOLAS
20303693115	TRIULZI BULLENTINI HERNAN DAVI
20304453584	BECK GUSTAVO
20310607305	BLOCK NICOLAS
20313765939	LUNDQVIST KEVIN
20322441895	ROLDAN SANTIAGO
20326367800	STARACEDO MATIAS EZEQUIEL
20334662242	SARAVIA DAMBROSI EMILIO JAVIER
20369187458	CANIL BRIAN HERNAN
20369297512	CORTESE DIEGO GASTON
20398521391	ALVAREZ SEBASTIAN EZEQUIEL
20432433804	ROSSI BENJAMIN
23206944579	AVILA MEZIO PABLO DANIEL
23226084789	GIOIOSA CHRISTIAN HERNAN
23232666889	SOTELO MARCELO VIRGILIO
23233299324	ALVAREZ MARIEL ANDREA VERONICA
23403970824	SPINELLA LETICIA LARA
24263372057	D ESPOSITO DIEGO ALEJANDRO
27146805774	FERNANDEZ SILVIA DELIA
27204426371	SENATORE MONICA ALEJANDRA
27224322858	SCAFFA MARIA LAURA
27243791281	RODRIGUEZ CECILIA
27352661819	CUÑARRO SILVINA

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

Edad Fin de Cobertura:
• Siempre que el asegurado mantenga la relación de dependencia.

Coberturas:
• Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada
La suma asegurada es fijada por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo en la actualidad de $382.250,00

Para ser presentado ante

Comunicación al Asegurado

El asegurado que se identifica en esta “Constancia de cobertura” tendrá derecho de solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente contrato de seguro.

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

• La totalidad del personal detallado haya estado declarado en AFIP al momento de la emisión de la presente constancia.

• Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador.

• La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.136 - Nro de Inscripción para operar en el Plan: 260.



Hernan Wagener
Gerente General
HSBC Life

Póliza emitida por HSBC-Seguros de Vida (Argentina) S.A.

23 de Octubre de 2023

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.hsbc.com.ar.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

Centro de Atención a Clientes
0810-333-8432 contactenos@hsbc.com.ar WWW.HSBC.COM.AR
HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT:30-66322131-7
Hipólito Bouchard 557 Piso 20 (1106) Ciudad Autónoma de Bs.As. - Argentina -
TEL. 4320-2800

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Nro. de Póliza:	**CO10 10-157938 / 7938-0001-000001**
Vigencia de la constancia:	24/11/2023 al 31/12/2023

Tomador:	**GIMNASIOS ARGENTINOS S.A.**
CUIT/CUIL:	30688979389
Domicilio:	PASCO 48,
	1081 CIUDAD DE BS. AS.

Detalle del Personal Asegurado:

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27943166787	CARMONA LOPEZ LILIANA
20422921908	DEL PUP HIEBRA AGUSTIN NAHUEL
24376120348	FLEITAS MATIAS AGUSTIN
20228674746	MANTZ FABIAN EMILIO
20399592241	REFOJOS ELOY LUIS
20173215860	FREDES JORGE EDGARDO
20173652985	PUETA MARTIN ALEJANDRO
20225492574	GHI ROMAN JAVIER
20236726178	CHASAMPI PABLO ANTONIO
20298867983	BEATRIZ NICOLAS
20310607305	BLOCK NICOLAS
20333862671	MONTENEGRO GERARDO EZEQUIEL
20352553736	CAZORLA PABLO NAHUEL
20921570369	SACRA MARCELO
23233299324	ALVAREZ MARIEL ANDREA VERONICA
27146805774	FERNANDEZ SILVIA DELIA
27204426371	SENATORE MONICA ALEJANDRA
27224322858	SCAFFA MARIA LAURA
27243791281	RODRIGUEZ CECILIA
27264188801	BIONDO VANESA PAOLA

Edad Fin de Cobertura:

• Siempre que el asegurado mantenga la relación de dependencia.

Coberturas:

• Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada

La suma asegurada es fijada por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo en la actualidad de $382.250,00

Para ser presentado ante

Comunicación al Asegurado

El asegurado que se identifica en esta “Constancia de cobertura” tendrá derecho de solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente contrato de seguro.

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

• La totalidad del personal detallado haya estado declarado en AFIP al momento de la emisión de la presente constancia.

• Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador.

• La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.136 - Nro de Inscripción para operar en el Plan: 260.



Hernan Wagener
Gerente General
HSBC Life

Póliza emitida por HSBC-Seguros de Vida (Argentina) S.A.

24 de Noviembre de 2023

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.hsbc.com.ar.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

Centro de Atención a Clientes
0810-333-8432 contactenos@hsbc.com.ar WWW.HSBC.COM.AR
HSBC SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A. CUIT:30-66322131-7
Hipólito Bouchard 557 Piso 20 (1106) Ciudad Autónoma de Bs.As. - Argentina -
TEL. 4320-2800